



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Expediente N° 500013103001 2014 00188 00

Villavicencio, tres (3) de junio de dos mil veintidós (2022)

En atención a lo informado por el consorcio Circulemos Digital de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá, por intermedio de secretaría requiérase a servicio integral y especializado de tránsito y transporte de Cota – Cundinamarca, para que brinde respuesta al oficio 260 del 29 de abril de 2022. Advirtiéndose las sanciones de orden legal en caso de incumplimiento (artículo 44 inciso 3° C.G.P.), lo cual se deberá hacer de forma inmediata.

NOTIFÍQUESE

  
GABRIEL MAURICIO REY AMAYA  
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
DE VILLAVICENCIO

Hoy 6 de junio de 2022 se notifica a las partes  
el AUTO anterior por anotación en ESTADO.

\_\_\_\_\_  
PAOLA CAGUA REINA  
SECRETARIA